



APRUEBA FALLO Y ADJUDICA  
CONCURSO DEL DEPARTAMENTO DE  
RELACIONES INTERNACIONALES DE  
CONICYT PARA PROYECTOS DE  
INTERCAMBIO CONICYT/INRIA  
(FRANCIA), CONVOCATORIA 2010.

RES. EX. N° **5300**

SANTIAGO, **18 NOV 2010**

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71 y DL N° 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, N° 20.407; Decreto Exento N° 244/2010 del Ministerio de Educación; Resolución N° 56, de 5 de Octubre de 2010, de CONICYT; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y otros antecedentes que se adjuntan a la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 712, de 25 de Febrero de 2010, que aprobó las Bases del Concurso del Departamento de Relaciones Internacionales para Proyectos de Intercambio entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, y el Instituto Nacional de Investigación en Informática y en Automática, INRIA, de Francia, Convocatoria 2010 (Anexo N° 1).
2. La Convocatoria del Concurso para Proyectos de Intercambio CONICYT/INRIA (Francia), publicada en el diario El Mercurio con fecha 14 de Marzo de 2010, difundida además en la página web institucional de CONICYT (Anexo N° 2).
3. La nómina de proyectos presentados al referido concurso y de los beneficios solicitados (Anexo N° 3).
4. La nómina de proyectos aprobados y de los beneficios otorgados (Anexo N° 4).
5. La nómina de proyectos rechazados (Anexo N° 5).
6. El Acta de Resultados, con la Aprobación Conjunta de los proyectos aprobados, suscrita por los representantes de CONICYT y de INRIA (Anexo N° 6).
7. El Memorando N° 001093, de 9 de Noviembre de 2010, de la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, que certifica que para la realización y ejecución del Concurso para Proyectos de Intercambio entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, y el Instituto Nacional de Investigación en Informática y en Automática, INRIA, de Francia, Convocatoria 2010 existe una disponibilidad presupuestaria para el año 2011 hasta un tope de \$10.000.000.- (Anexo N° 7)
8. El Memorando N° 397, de 8 de Noviembre de 2010, por medio del cual la Directora del Departamento de Relaciones Internacionales solicita al Departamento Jurídico dictar la resolución aprobatoria del fallo del referido Concurso (Anexo N° 8).
9. La aprobación que presta esta Presidencia (s) al fallo del referido Concurso.

RESUELVO:

1. APRUEBASE el fallo y adjudíquese el Concurso del Departamento de Relaciones Internacionales para Proyectos de Intercambio entre la Comisión Nacional de Investigación

Científica y Tecnológica, CONICYT, y el Instituto Nacional de Investigación en Informática y en Automática, INRIA, de Francia, Convocatoria 2010, a los siguientes proyectos aprobados en la tabla que sigue:

CODIGO	TITULO	CONTRAPARTES	MEDIOS OTORGADOS año 2011
054	Multispecies cell communities auto-organizations and tissue growth	<b>Carlos Conca,</b> Depto de Ingeniería Matemática, Universidad de Chile <b>Benoît Perthame,</b> Lab.J.-L.Lions, Université P.etM.Curie	2 misiones de Chile a Francia de 21 días y 30 días + 2 misiones de Francia a Chile de 15 días cada una
055	Desarrollo de métodos de exploración e integración de grandes bases de datos de información "ómica" de naturaleza heterogénea: aplicación a un consorcio de bacterias biomineras	<b>Alejandro Maass,</b> Depto de Ingeniería Matemática, Universidad de Chile <b>Anne Siegel,</b> EPI Symbiose, IRISA-INRIA Rennes	1 misión de Chile a Francia de 15 días + 2 misiones de Francia a Chile de 15 días y 20 días + 1 estadía de estudiante chileno a Francia de 2 meses + 1 estadía de estudiante francés en Chile de 1 mes
067	Algorithms for modelling the visual system AMVIS	<b>Adrián Palacios,</b> Centro de Neurociencia, Universidad de Valparaíso <b>Frederic Alexandre,</b> INRIA CORTEX, Loria	1 misión de Chile a Francia de 15 días + 1 misión de Francia a Chile de 15 días

2. **CELÉBRENSE** los respectivos contratos con los ganadores del presente concurso y apruébense por resolución.
3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 712 de fecha 25 de Febrero de 2010.
4. **REMÍTASE** copia de la presente resolución al Departamento de Relaciones Internacionales, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

  
PAULA GONZALEZ-FRIAS  
Presidenta (S)  
  
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA  
PRESIDENTA

**RES/ANEXOS:**

- N° 1: Resolución Exenta N° 712, de 25.02.2010
- N° 2: Fotocopia publicación convocatoria Diario El Mercurio, 14.03.2010
- N° 3: Nómina proyectos presentados.
- N° 4: Nómina de proyectos aprobados y de los beneficios otorgados.
- N° 5: Nómina de proyectos rechazados.
- N° 6: Acta de Resultados, con Aprobación Conjunta de proyectos aprobados, suscrita por representantes de CONICYT y de INRIA
- N° 7: Memo N° 001093, de DAF, de disponibilidad presupuestaria, 09.11.2010
- N° 8: Memo N° 397, del Depto. Relaciones Internacionales, 08.11.2010

**TRAMITACIÓN**

- Presidencia.
- Oficina de Partes.

C 2700-2010.